

FORMULARIO UNIFORME DE INSCRIPCIÓN (RES. DGN N° 1146/15)

CONCURSO N° 115 D.G.N.

CARGO A CONCURSAR: Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Conf. Ley 27.308; Defensorías Nros. 10, 13, 18) -3 cargos- (**CONCURSO N° 115, M.P.D.**);

Fecha cierre de inscripción: 7 de Abril de 2017

Registro N°:

(a completar por la Secretaría)

DATOS PERSONALES

Apellido: Artola

Nombre/s: German Luis

Edad: 45

Sexo: masculino

Lugar de nacimiento: San Antonio de Padua

Fecha: 8 de Diciembre de 1971

Nacionalidad: argentino

Documento de Identidad -D.N.I. (X_)/L.E. (___)/L.C.(__) N° __22.309.549____.-

TITULO DE ABOGADO

Universidad: Universidad de Morón

Fecha de culminación de estudios: 22 de Marzo de 2001

Fecha de expedición: 14 de Septiembre de 2001

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 14 años

Copia agregada a Fs. 2 del legajo correspondiente al concurso nro. 65 -

ANTECEDENTES LABORALES (Art. 32, Inc. a) 1 y 2)

(Indicar los cargos o actividades desempeñadas ordenados cronológicamente. Reproducir el ítem que corresponda las veces que sea necesario).

Inc. a) 1:

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Oficial interino

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón

Período de actuación: del 22 de Diciembre de 1993 al 31 de Mayo de 1994

Naturaleza de la designación: Acordada 331 de la C.F.A.S.M.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. ___-__.-

Motivos del cese: ascenso

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. ___3/4 del legajo correspondiente al concurso nro. 65____.-

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Oficial –reescalafonado por Ac. 37/94 CSJN al de Oficial Mayor-
Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón

Período de actuación:: del 31 de Mayo de 1994 al 1ro. de Julio de 1998

Naturaleza de la designación: Acordada 103 C.F.A.S.M.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.____.-

Motivos del cese: asignación a otra dependencia

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. __3/4 del legajo correspondiente al concurso nro. 65____.-

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Oficial Mayor

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 2 de San Martín

Período de actuación: del 1ro. de Julio de 1998 al 13 de Febrero de 2001

Naturaleza de la designación: Res. DGN 672/98

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.____.-

Motivos del cese: asignación a otra dependencia

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Oficial Mayor -adscripto

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de San Martín

Período de actuación: del 27 de Octubre de 1998

Naturaleza de la designación: Res. DGN 1148/98

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.____.-

Motivos del cese: asignación a otra dependencia

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Prosecretario Administrativo

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 2 ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de Morón

Período de actuación: del 13 de Febrero de 2001 al 27 de Febrero de 2008

Naturaleza de la designación: Res. DGN 095/01

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): durante el período 2005/2008 me desempeñé como Defensor Ad-Hoc de dicha dependencia, efectuando varias presentaciones, de las cuales se adjuntan copias

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs._1/77 del legajo correspondiente al concurso 40 del MPD__.-

Motivos del cese: asignación a otra dependencia

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Prosecretario Administrativo

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal

Período de actuación: del 27 de Abril de 2005 al 24 de Mayo de 2005

Naturaleza de la designación: Adscripción por Res. DGN 423/05

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.____.-

Motivos del cese: Res. DGN 609/05

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Secretario de Primera Instancia

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín

Período de actuación: desde el 27 de Febrero de 2008, al 1ro de enero de 2010

Naturaleza de la designación: Res DGN nro. 206/08

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): durante dicho período intervine como Defensor Ad-Hoc en diversos juicios en que intervenía la Defensoría. Asimismo en calidad de Defensor Ad-Hoc efectué diversas presentaciones, algunas de las cuales se adjuntaron oportunamente en copia Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs._79/244_del legajo correspondiente al concurso 40 del MPD. a fs. 244 obra un certificado con detalle de las presentaciones e intervenciones en diversos Debates orales_-

Motivos del cese: asignación a otra dependencia

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Secretario Letrado D.G.N.

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: del 10 de Marzo de 2009 al 30 de Junio de 2009

Naturaleza de la designación: contrato por Res DGN 268/09, para integrar el equipo de trabajo conformado por Res DGN nro. 1047/07

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Designado como Defensor ad-hoc de Eduardo Rodolfo Costanzo en todos los procesos y en todas las instancias, seguidos en su contra en la Jurisdicción Rosario (causas en las que se investigaban delitos de “lesa Humanidad”)

Intervención en el Debate Oral celebrado en la causa “Guerrieri, Pascual Oscar y otros s/Privación Ilegítima de libertad, etc.”, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de Rosario.-

Recurso de Casación deducido contra la sentencia condenatoria dictada en los autos mencionados anteriormente

Intervención en representación de Eduardo Rodolfo Costanzo en las audiencias celebradas en

la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, en virtud de lo dispuesto por el art. 454 del CPPN.-

Diversos escritos presentados en el carácter de Defensor "ad Hoc" de la Defensoría General de la Nación, en expedientes en trámite en la Jurisdicción de Rosario, en el período comprendido entre los años 2009 y 2010.-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. 256/549 del legajo acompañante del FUI correspondiente al concurso 40-Lomas de Zamora-

Motivos del cese: renovación del contrato por Res. DGN 765/09 y 1856/09

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Secretario Letrado D.G.N.

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: del 30 de Junio de 2009 al 1ro. de Enero de 2010

Naturaleza de la designación: prórroga del contrato dispuesto por Res DGN 268/09, para integrar el equipo de trabajo conformado por Res DGN nro. 1047/07, mediante resoluciones 765/09 y 1856/09

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): mismas actividades y acreditación referida en el punto anterior.

Además intervención en diversos expedientes de la Jurisdicción Rosario.-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. __253/255 del legajo correspondiente al Concurso nro 40 del MPD y a fs. 1/300 del legajo adjuntado al FUI de los concursos unificados nro. 51 a 54 del MPD.-

Motivos del cese: designación DGN resolución 1898/09

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Secretario Letrado D.G.N.

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: del 1ro de Enero de 2010 hasta la fecha

Naturaleza de la designación: resolución DGN 1898/09

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la

documentación acreditante):

Intervención en el debate Oral celebrado en la causa nro. 120/08, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 2 de Rosario, caratulada: “Diaz Bessone, Ramón Genaro y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, etc.”, que se realizara desde el día 21 de Julio de 2010, hasta el día 26 de Marzo de 2012, en el cual asistiera a Mario Alfredo Marcote, Ramón Rito Vergara, y José Carlos Antonio Scortechini, por delitos de “Lesía Humanidad”

Interposición de recursos de casación e inconstitucionalidad contra la sentencia dictada en los autos mencionados anteriormente

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. 320/845 y 846, del legajo adjuntado a los FUI 51 a 54 –concurso unificado- del MPD.-

Motivos del cese: ---

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Secretario Letrado D.G.N. (asistencia técnica de Eduardo Rodolfo Costanzo, en todas las causas que se le siguieran)

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: 10 de Marzo de 2009 hasta el 22 de Febrero de 2012

Naturaleza de la designación: resolución DGN 270/09

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Intervención en el Debate Oral celebrado en la causa “Guerrieri, Pascual Oscar y otros s/Privación Ilegítima de libertad, etc.”, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de Rosario.-

Recurso de Casación deducido contra la sentencia condenatoria dictada en los autos mencionados anteriormente

Intervención en representación de Eduardo Rodolfo Costanzo en las audiencias celebradas en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, en virtud de lo dispuesto por el art. 454 del CPPN.-

Diversos escritos presentados en el carácter de Defensor “ad Hoc” de la Defensoría General de la Nación, en expedientes en trámite en la Jurisdicción de Rosario, en el período comprendido entre los años 2009 y 2010.-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. 256/549 del legajo acompañante del FUI correspondiente al concurso 40-Lomas de Zamora-

Motivos del cese: resolución 137/12

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31)

días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Secretario Letrado D.G.N., en carácter de Defensor Ad-Hoc, A CARGO DE LA DEFENSORIA PUBLICA OFICIAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: desde el 1ro de Febrero de 2012 hasta el 17 de Septiembre de 2013

Naturaleza de la designación: resolución DGN 1682/11

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Desempeño a cargo de la Dependencia mencionada

Intervención en diversos debates orales celebrados ante el Tribunal Oral Federal de Santa Fe.-

Recursos de casación deducidos contra las sentencias condenatorias dictadas en las causas en las que concurría a los juicios mencionados anteriormente.

Dichos juicios han versado sobre infracciones a la ley 23.737, y en relación a causas en las que se investigaban delitos de "Lesía Humanidad"

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. __847/1143 del legajo adjuntado a los FUI 51 a 54 –concurso unificado- del MPD.-

Motivos del cese: Res. DGN 1161/13

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31)

días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Secretario Letrado D.G.N., integrante de la Comisión de Cárceles de la DGN

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: desde el 17 de Septiembre de 2013, hasta el 11 de Febrero de 2014

Naturaleza de la designación: resolución DGN 1161/13

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): tareas de monitoreo en diversos centros de detención dependientes del SPF

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.2/5 del del legajo correspondiente al Concurso 101.

Motivos del cese: Res. DGN 125/14

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Secretario Letrado D.G.N., integrante de la Unidad de Letrados Móviles nro. 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: desde el 11 de Febrero, hasta el 10 de Marzo de 2014

Naturaleza de la designación: resolución DGN 125/14

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Intervención en representación de Carlos Lopez, Eugenio Figueroa y Ariel Gonzalo Firpo Castro en el debate oral celebrado en la causa “Mathov, Enrique Jose y otros s/abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público”, es. 1527 del Tribunal Oral Criminal Federal nro. 6 de Capital Federal (causa en la que se investigan los hechos acaecidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 19 y 20 de Diciembre de 2001.-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs._1/48 del legajo adjuntado al FUI 93__.-

Motivos del cese: Res. DGN 265/14

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Secretario Letrado D.G.N., coordinador de la Unidad de Letrados Móviles nro. 3, ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: desde el 10 de Marzo de 2014, hasta la fecha

Naturaleza de la designación: resolución DGN 265/14

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Desempeño a cargo de la Unidad de Letrados Móviles nro. 3 ante T.O.C., que durante los años 2014 y 2015 ha intervenido ante el Tribunal Oral en lo Criminal nro. 25 de la C.A.B.A.

Intervención en los debates orales celebrados ante dicho Tribunal

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.50/77 del legajo adjuntado al FUI 93 del MPD. Asimismo se acredita a fs. 6/77 del del legajo correspondiente al Concurso 101.

Motivos del cese: función actual

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: DEFENSOR AD HOC. (asistencia técnica de Héctor Pedro Vergez, en la audiencia de declaración indagatoria)

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: 27 de Marzo de 2009

Naturaleza de la designación: resolución DGN 327/09

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Intervención en la declaración indagatoria recibida a Héctor Pedro Vergez en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, Resolución que dispone expresamente la intervención obrante a fs. 250 del legajo correspondiente al FUI 40 MPD.-

Motivos del cese: agotamiento de la tarea

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: DEFENSOR AD HOC. (asistencia técnica de Paulino Enrique Furio y Orlando Oscar Dopazo, en la audiencia de declaración indagatoria en los autos 130 F, 155 F, 21 F y 97 F del Juzgado Federal nro. 1 de Mendoza)

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: 30 y 31 de Marzo de 2009

Naturaleza de la designación: resolución DGN 333/09

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Intervención en la declaraciones indagatorias recibidas a Paulino Enrique Furio y Orlando

Oscar Dopazo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las causas referidas
Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, fs. 251 del legajo correspondiente al FUI 40 MPD.-

Motivos del cese: agotamiento de la tarea

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: DEFENSOR AD HOC (asistencia técnica de Josefa Echagüe, en la causa nro. 160/08 “Padilla, Roberto del Valle y otros s/Inf. Ley 23.737”, en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de Rosario)

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: 16 de Junio de 2009

Naturaleza de la designación: resolución DGN 722/09

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Diversas presentaciones efectuadas en el expediente que se le seguía a la Sra. Josefa Echagüe, en la causa 160/08 “Padilla, Roberto del Valle y otros s/Inf. Ley 23.737”, que tramitara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de Rosario

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, fs. 411/548 del legajo correspondiente al FUI 40 del MPD.-

Motivos del cese: ----

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: DEFENSOR AD HOC. (asistencia técnica Alejandro Leonel Hernandez en la causa nro. 15/09, caratulada “Hernandez, Juan Ramón y otros s/Inf. Ley 23.737”, en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de Rosario)

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: a partir del 28 de Septiembre de 2009

Naturaleza de la designación: resolución DGN 1216/09

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la

documentación acreditante):

Representación de Juan Ramón Hernandez en la causa nro. 15/09, caratulada “Hernandez, Juan Ramón y otros s/Inf. Ley 23.737”, en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de Rosario

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada: ---

Motivos del cese: ----

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: DEFENSOR AD HOC. (Asistencia técnica de Mario Alfredo Marcote, José Carlos Antonio Scortechini y Ramón Rito Vergara en la causa nro. 120/08 “Diaz Bessone, Ramón Genaro y otros s/PIL, etc”, en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 2 de Rosario)

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: a partir del día 15 de Diciembre de 2009

Naturaleza de la designación: resolución DGN 1745/09

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Intervención en el debate oral celebrado en la causa nro. 120/08, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 2 de Rosario, caratulada: “Diaz Bessone, Ramón Genaro y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, etc.”, que se realizara desde el día 21 de Julio de 2010, hasta el día 26 de Marzo de 2012, en el cual asistiera a Mario Alfredo Marcote, Ramón Rito Vergara, y José Carlos Antonio Scortechini.

Interposición de recursos de casación e inconstitucionalidad contra la sentencia condenatoria dictada en los autos referidos anteriormente

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada: copias obrantes a fs. 302/845 del legajo adjuntado al FUI 40 del MPD

Motivos del cese: ----

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: DEFENSOR AD HOC

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón

Período de actuación: Diciembre 2005/ Año 2006

Naturaleza de la designación: Res DGN 1693/05

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Diversas presentaciones efectuadas como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial nro. 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada: copias obrantes a fs. 1/77 del legajo adjuntado al FUI 40 del MPD

Motivos del cese: ----

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: DEFENSOR AD HOC

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón

Período de actuación: Año 2007

Naturaleza de la designación: Res DGN 353/07

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Diversas presentaciones efectuadas como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial nro. 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada: copias obrantes a fs. 1/77 del legajo adjuntado al FUI 40 del MPD

Motivos del cese: ----

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: DEFENSOR AD HOC

Dependencia: Defensoría Pública Oficial nro. 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín

Período de actuación: AÑOS 2008 y 2009

Naturaleza de la designación: Res DGN 440/08 y 2056/08

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Diversas presentaciones efectuadas como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín.-

Intervención en diversos debates orales celebrados ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín

Recursos de casación deducidos contra las sentencias condenatorias dictadas en los debates en que interviniera

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada: copias obrantes a fs. 79/243 del legajo adjuntado al FUI 40 del MPD

A fs. 244 de dicho legajo obra detalle de aquellos debates en los que interviniera en la Jurisdicción San Martín

Motivos del cese: ----

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: DEFENSOR AD HOC

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: AÑOS 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013

Naturaleza de la designación: Res DGN 711/09, 1917/09, Res. S.G.P.I. nros. 65/10 y 285/11 y 318/12

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Las actividades desarrolladas durante dichos periodos se encuentran descriptas en los ítems anteriores, con expresa indicación de los debates a los que asistiera y de las personas que interviniera, en el ámbito de la Jurisdicción Rosario, de la Jurisdicción Santa Fe, y de la C.A.B.A.

Motivos del cese: ----

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Defensor Ad Hoc

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: año 2014

Naturaleza de la designación: resolución SGPI 138/14

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Las actividades desarrolladas durante dicho periodo –intervención realizada en el debate celebrado en la causa “Mathov y otros s/homicidio, etc” (hechos acaecidos los días 19 y 20 de Diciembre de 2001 en la C.A.B.A) y las intervenciones desarrolladas como Coordinador de la Unidad de Letrados Móviles nro. 3 ante T.O.C.. han sido descriptas anteriormente con su correspondiente detalle

Motivos del cese: ----

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Defensor Ad Hoc

Dependencia: Defensoría General de la Nación

Período de actuación: año 2015

Naturaleza de la designación: resolución SGPI 409/14

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Intervención como Coordinador de la U.L.M. nro. 3 ante TOC

intervención en diversos debates orales celebrados ante el Tribunal Oral en lo Criminal nro. 25

Diversas presentaciones efectuadas como Coordinador de la citada Unidad

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada: fs 6/78 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Motivos del cese: ----

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 79/80 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Defensor Público Coadyuvante

Dependencia: Defensoría General de la Nación (Coordinador de la ULM nro. 3 ante TOC conf Res DGN 265/14 y Res DGN 1107/15))

Período de actuación: año 2016

Naturaleza de la designación: resolución SGPI 409/14

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Intervención como Coordinador de la U.L.M. nro. 3 ante TOC

intervención en diversos debates orales celebrados ante el Tribunal Oral en lo Criminal nro. 25

Diversas presentaciones efectuadas como Coordinador de la citada Unidad

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada: fs. 2/9 del legajo correspondiente al concurso nro. 104

Motivos del cese: ----

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 2/3 del legajo de este concurso

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Defensor Público Coadyuvante

Dependencia: Defensoría General de la Nación (Coordinador de la ULM nro. 3 ante TOC conf Res DGN 265/14)

Período de actuación: año 2017

Naturaleza de la designación: resolución SGPI 242/16

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Intervención como Coordinador de la U.L.M. nro. 3 ante TOC

intervención en diversos debates orales celebrados ante el Tribunal Oral en lo Criminal nro. 25

Diversas presentaciones efectuadas como Coordinador de la citada Unidad

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada:

Motivos del cese: disolución de la Unidad (Res DGN 143/17)

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 2/3 del legajo correspondiente a este concurso

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Defensor Público Coadyuvante

Dependencia: Defensoría General de la Nación (Coordinador de la ULM nro. 3 ante TOC conf Res DGN 265/14)

Período de actuación: año 2017

Naturaleza de la designación: resolución SGPI 242/16

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Integrante del Grupo de Actuación nro. 5 de las Unidades de actuación ante los supuestos de Flagrancia (cfr. Res DGN 144/17)

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada: fs. 4/7 del legajo correspondiente a este concurso

Motivos del cese: ---

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: no

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 2/3 del legajo correspondiente a este concurso

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Auxiliar Principal de Sexta Interino

Dependencia: Juzgado Federal nro. 1 de Morón

Período de actuación: del 11 de Mayo de 1990 al 25 de Abril de 1991

Naturaleza de la designación: Acordadas nro.48 y 127-prórroga- de la C.F.A.S.M.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.____.-

Motivos del cese: ascenso

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. _3 del concurso 51_-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Auxiliar Principal de Quinta interino

Dependencia: Juzgado Federal nro. 1 de Morón

Período de actuación: del 25 de Abril de 1991 al 13 de Agosto de 1991

Naturaleza de la designación: Acordada nro. 61 de la C.F.A.S.M.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs._____-

Motivos del cese: ascenso

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. _3 del concurso 51_-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Auxiliar Superior de Sexta

Dependencia: Juzgado Federal nro. 1 de Morón

Período de actuación: del 13 de Agosto de 1991 al 31 de Marzo de 1993

Naturaleza de la designación: Contratos mediante Res. CSJN Nro. 725/91 y prórroga Res. Nro. 609/92 y 1143/92

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs._____-

Motivos del cese: ascenso

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. _3 del concurso 51_-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Auxiliar

Dependencia: Juzgado Federal nro. 1 de Morón

Período de actuación: del 1ro de Octubre de 1992 al 19 de Agosto de 1993

Naturaleza de la designación: Acordada nro. 178 de la C.F.A.S.M.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. ____.-

Motivos del cese: ascenso

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. _3 del concurso 51_-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales, en ese orden)

Cargo desempeñado: Escribiente Auxiliar

Dependencia: Juzgado Federal nro. 1 de Morón

Período de actuación: del del 19 de Agosto de 1993 al 22 de Diciembre de 1993

Naturaleza de la designación: Acordada nro. 154 de la C.F.A.S.M.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. ____.-

Motivos del cese: ascenso

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. _3 del concurso 51_-

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 32, Incs. b y c):

(En el supuesto de más de una carrera, curso, conferencia o congreso, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolas por Universidad/Institución y cronológicamente):

Inc. b) Doctorado, Maestría o Especialización -carreras concluidas-

Título obtenido: Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales
Fs. 5 del formulario de inscripción del concurso 40.-

Universidad: El Salvador

Acreditación por la CONEAU: 614/00

Fecha culminación de los estudios: 30 de Abril de 2007

Programa de la carrera a Fs. __. 6/7 del Formulario de Inscripción del Concurso 40

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:

Derecho Penal General 10;
Criminología 9;
Psiquiatría General 8;
Psicología Criminal 10;
Sociología Criminal 9;
Historia y Filosofía del derecho Penal 8;
Derecho Penal Especial 6;
Derecho Procesal Penal 9;
Medicina Legal 10;
Ciencias Penológicas 8;
Criminalística 10;
Leyes Penales Especiales 9;
Doctrina Social de la Iglesia 9;
Calificación en el examen final: (.TRABAJO FINAL 8)

Cantidad total de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): ----

Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final: “*LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL EN COLISIÓN CON EL ÁMBITO DE RESERVA*”

Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final: 8

Tribunal examinador (integrantes):

Certificado analítico y/u otra documentación que acredita lo indicado precedentemente agregado a Fs. _6/7 del Formulario de Inscripción del Concurso 40__.-

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”

Institución: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Institución: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 8 horas cátedra

Calificación: aprobado

Fecha: Noviembre 2003

Certificación a Fs. _8 del Formulario de Inscripción del Concurso 40____.-

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: “Sistema Defensa Publica.Net”

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 8 horas cátedra

Calificación:

Fecha: 2014

Certificación a Fs 78 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: “Las Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad: La experiencia del Poder judicial de Costa Rica

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 8 horas cátedra

Calificación:

Fecha: 2011

Certificación a Fs 78 del legajo correspondiente al Concurso 101.

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: “Jornadas sobre el Código Procesal Penal de la Nación”

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2015

Certificación a Fs 10 del legajo correspondiente al concurso 104

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: “Capacitación sobre reforma al Código Procesal Penal de la Nación #4 Magistrados”

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2015

Certificación a Fs 11 del legajo correspondiente al concurso 104

Participación en carácter de conferencista, panelista o ponente en cursos o congresos de interés para la tarea que, en caso de acceder al cargo, deberá desarrollar

Carácter: Disertante

Institución organizadora: Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón

Tema: "La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737"

Fecha: 11 de Mayo de 2007

Certificación a Fs. 9 del Formulario de Inscripción del Concurso 40

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA (Art. 32, Inc. d):

(En el supuesto de más de un cargo, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y cronológicamente).

Institución: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón

Materia/curso dictado: Derecho Procesal I

Cargo desempeñado: Ayudante de 2da. interino

Naturaleza de la designación:

Período de ejercicio: desde el 1/09/06 al 31/3/2009

Certificado de la Institución a fs. 1 del legajo correspondiente al concurso 111

Copias del proyecto de investigación originario a Fs. _____.-

Copias del informe final a Fs. _____.-

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA (Art. 32, Inc. d):

(En el supuesto de más de un cargo, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y cronológicamente).

Institución: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón

Materia/curso dictado: Derecho Penal III

Cargo desempeñado: Ayudante de 2da. interino

Naturaleza de la designación:

Período de ejercicio: desde el 1/10/07 al 31/3/11

Certificado de la Institución a fs. 1 del legajo correspondiente al concurso 111

Copias del proyecto de investigación originario a Fs. _____.-

Copias del informe final a Fs. _____.-

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA (Art. 32, Inc. d):

(En el supuesto de más de un cargo, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y cronológicamente).

Institución: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón

Materia/curso dictado: Derecho Penal III

Cargo desempeñado: Ayudante de cátedra interino

Naturaleza de la designación:

Período de ejercicio: desde el 1/4/11 al 31/3/14

Certificado de la Institución a fs. 1 del legajo correspondiente al concurso 111

Copias del proyecto de investigación originario a Fs. _____.-

Copias del informe final a Fs. _____.-

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA (Art. 32, Inc. d):

(En el supuesto de más de un cargo, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y cronológicamente).

Institución: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón

Materia/curso dictado: Juicio Oral

Cargo desempeñado: J.T.P. interino

Naturaleza de la designación:

Período de ejercicio: desde el 1/12/16 a la fecha

Certificado de la Institución a fs. 1 del legajo correspondiente al concurso 111

Copias del proyecto de investigación originario a Fs. _____.-

Copias del informe final a Fs. _____.-

PUBLICACIONES CIENTÍFICO JURÍDICAS (Art. 32, Inc. e)

(En el supuesto de más de una publicación, reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente).

Título: "Límites a las atribuciones policiales", Nota a Fallo, publicada en el Suplemento La Ley, Buenos

Aires, nro.5, de Junio de 2006, pags. 600 a 606.-

Rama del derecho: Derecho Procesal Penal

Carácter de la obra: Nota a Fallo

Carácter de autoría: SI

Fecha: 5 de Junio de 2006

Editorial: La Ley

Ejemplar agregado a Fs. 11/13 de legajo del Concurso 39.-

Título: "La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad", publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII, nro. 30, del 25 de Julio de 2007, pags. 898/902

Rama del derecho: Derecho Penal. Ejecución Penal

Carácter de la obra: Trabajo de investigación

Carácter de autoría:

Fecha: 25 de Julio de 2007

Editorial: La Ley

Ejemplar agregado a Fs. 14/17 del legajo correspondiente al concurso 39.-

Título: “Atipicidad del Encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita”, publicado en el Suplemento Penal y Procesal Penal del Diario La Ley, del Miercoles 20 de mayo de 2009, pags. 20/25

Rama del derecho: Derecho Penal. Parte especial

Carácter de la obra: Trabajo de investigación

Carácter de autoría:

Fecha: 20 de Mayo de 2009

Editorial: La Ley

Ejemplar agregado a Fs. 18/20 del legajo del concurso 39.-

BECAS, PREMIOS, MENCIONES HONORÍFICAS Y DISTINCIONES

ACADÉMICAS (Art. 32, Inc. f):

(En el supuesto de más de una beca/premio, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Institución y cronológicamente):

Institución:

Fecha de otorgamiento de la beca/premio:

Detalle de la beca/premio:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. ____.-

Nota: La presentación del presente formulario de inscripción importará por parte del aspirante el conocimiento de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149 y el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Resolución D.G.N. 1146/15, B.O. 08/07/15). Conforme lo dispuesto en la normativa citada, la inscripción deberá ser completada con la presentación de la documentación exigida indispensablemente en el Art. 19, inciso “c”, apartados 1, 2, 3 y 4 en las condiciones requeridas reglamentariamente, sin perjuicio de la acreditación del resto de los antecedentes declarados. Los antecedentes no declarados en el Formulario de Inscripción no serán evaluados, aún en aquellos casos en que se haya acompañado copia de documentación que se refiera a los mismos, ni se considerarán antecedentes declarados pero carentes de copia de la documentación que los respalden (Art. 20, inciso “b” del Reglamento). **A estos efectos, deberá tenerse en cuenta que la etapa de acreditación regulada en el Art. 18, Inc. b), del Reglamento, constituye la única oportunidad en la que los/as postulantes podrán acreditar todos los antecedentes declarados, por haberse eliminado la instancia de verificación anteriormente legislada en el antiguo artículo 20, Inc. h), del régimen**

anterior. En el supuesto de desempeños actuales (laborales, académicos, etc.), deberán acompañarse certificados expedidos en fecha próxima al período de inscripción.-